

### 1 ¿Cuáles son los requisitos para obtener el divorcio?

Se puede obtener el divorcio por mutuo acuerdo, mediante procedimientos judiciales, administrativos o notariales. Si no existe acuerdo mutuo de los cónyuges, se puede obtener el divorcio por resolución judicial.

### 2 ¿Cuáles son las causas de divorcio?

De conformidad con el artículo 373 del Código Civil, se puede obtener el divorcio en los casos siguientes:

por mutuo acuerdo entre los cónyuges,

cuando la relación entre los cónyuges se ha deteriorado gravemente y no es posible continuar con el matrimonio,

a instancia de uno de los cónyuges, tras una separación de facto de al menos dos años,

a instancia del cónyuge cuyo estado de salud permita la continuación del matrimonio.

### 3 Efectos jurídicos del matrimonio en:

#### 3.1 las relaciones personales entre los cónyuges (por ejemplo, apellidos)

Los partes pierden la condición de cónyuges y pueden volver a contraer matrimonio.

Al disolverse el matrimonio mediante divorcio, los cónyuges pueden llegar a un acuerdo para mantener los apellidos usados durante el matrimonio. Si no existe acuerdo, el tribunal puede, en casos debidamente justificados, permitir a los cónyuges conservar los apellidos usados durante el matrimonio. Si no existe acuerdo o resolución judicial, cada cónyuge recuperará el apellido que usaba antes de contraer matrimonio.

#### 3.2 el reparto de los bienes entre los cónyuges

A causa del divorcio, el régimen económico matrimonial se extingue entre los cónyuges a partir de la fecha en que se interpone la demanda de divorcio. No obstante, ya sea por separado o de forma conjunta en caso de divorcio por mutuo acuerdo, los cónyuges pueden solicitar al tribunal que declare la extinción del régimen económico matrimonial a partir de la fecha de la separación de facto.

Si el régimen de comunidad de bienes se extingue por disolución del matrimonio, los antiguos cónyuges seguirán siendo propietarios conjuntos de los bienes comunes hasta que se determine la parte que les corresponde.

Durante la extinción de la comunidad conyugal, cada cónyuge asume el control de sus bienes, y después se reparten los bienes comunes y se pagan las deudas. A tal fin, la parte correspondiente a cada cónyuge se determina en primer lugar en proporción a su contribución a la adquisición de los bienes comunes y teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones conjuntas por parte de los cónyuges. A menos que se demuestre lo contrario, se considera que los cónyuges han contribuido de forma equitativa.

Con independencia de las obligaciones de alimentos entre los antiguos cónyuges y del pago de compensación, el cónyuge que no sea culpable y sufra daños y perjuicios a causa de la disolución del matrimonio puede solicitar al cónyuge culpable que lo indemnice. El tribunal de familia decidirá sobre tal solicitud en la sentencia de divorcio.

Asimismo, tras un divorcio se pierden los derechos sucesorios mutuos.

#### 3.3 los hijos menores de los cónyuges

Una vez dictada la sentencia de divorcio, el tribunal de familia decide sobre la relación entre los progenitores divorciados y los hijos menores. Por normal general, tras un divorcio, los cónyuges ejercen la **responsabilidad parental** conjunta sobre los hijos. El tribunal de familia establece como **domicilio** del hijo menor la vivienda del progenitor con el que éste resida de forma habitual, y por su parte, el otro progenitor tiene derecho a mantener contacto con el menor. El tribunal determina la **contribución** que debe aportar cada progenitor a los gastos de crianza, educación, estudios y formación profesional de los hijos menores.

Si las circunstancias cambian, el tribunal de familia puede modificar las medidas relativas a los derechos y las obligaciones de los progenitores divorciados respecto al hijo menor a instancia de cualquiera de los cónyuges u otro miembro de la familia, el hijo, la autoridad tutelar, la institución pública de protección de menores o el fiscal.

#### 3.4 la obligación de pagar una pensión alimenticia al otro cónyuge?

La obligación de pagar una pensión alimenticia entre cónyuges se extingue a causa de la disolución del matrimonio. El antiguo cónyuge tiene derecho a pensión alimenticia si atraviesa dificultades económicas a raíz de una incapacidad laboral surgida antes del matrimonio, durante el mismo o en el año siguiente a la disolución siempre que se deba a circunstancias relacionadas con éste.

El cónyuge que solicite pensión alimenticia no puede pedir también una indemnización. Si el divorcio ha sido otorgado por culpa exclusiva del cónyuge demandado, el demandante puede recibir una indemnización. Solo se concederá esta si el matrimonio ha durado como mínimo veinte años.

### 4 ¿Qué significa en la práctica el concepto de «separación legal»?

El Derecho rumano no contempla el concepto de separación legal pero sí el de separación de facto y el reparto de bienes judicial. Se trata de una situación que ha de demostrarse ante el tribunal. Una separación de facto de al menos dos años de duración será motivo de una sentencia judicial de divorcio.

### 5 ¿Cuáles son las causas de separación legal?

### 6 ¿Cuáles son los efectos jurídicos de la separación legal?

### 7 ¿Qué significa en la práctica el concepto de «anulación del matrimonio»?

Un matrimonio se anula por incumplimiento de algunas disposiciones legales relativas al contrato de matrimonio. El matrimonio solo puede anularse mediante resolución judicial. La nulidad tiene efectos retroactivos y futuros; se considera que el matrimonio no ha tenido lugar.

### 8 ¿Cuáles son las causas de anulación del matrimonio?

El incumplimiento de las disposiciones legales relativas al contrato de matrimonio, como las siguientes, constituyen motivos absolutos para la anulación:

el matrimonio se celebró sin consentimiento,

los contrayentes eran personas del mismo sexo,

uno de los contrayentes ya estaba casado,

los contrayentes guardaban una relación de parentesco de línea directa o línea colateral hasta el cuarto grado,

uno de los contrayentes padecía una enfermedad o discapacidad mental,  
los contrayentes no dieron su consentimiento, o dicho consentimiento no fue dado con arreglo al procedimiento legal establecido,  
uno de los contrayentes era menor de 16 años,  
el matrimonio fue contraído con fines distintos a la creación de una familia.

Las causas relativas para anular un matrimonio son:

el contrayente es menor de 16 años según dictamen médico y no tiene el consentimiento de sus progenitores o tutores legales o la autorización de la persona encargada de su guardia y custodia para celebrar el matrimonio,  
existen vicios en el consentimiento: error (relativo a la identidad física del otro cónyuge), fraude o violencia,  
uno de los contrayentes carece de juicio temporalmente,  
los contrayentes son un tutor y un menor bajo su tutela.

### **9 ¿Cuáles son los efectos jurídicos de la anulación del matrimonio?**

Hasta que se dicta la sentencia definitiva, el cónyuge que contrajo matrimonio de buena fe en un matrimonio no válido o anulado conserva su condición de cónyuge de un matrimonio válido, y las relaciones patrimoniales entre los antiguos cónyuges están sujetas, por analogía, a las disposiciones en materia de divorcio.

La anulación del matrimonio no afecta a los hijos, que mantienen su condición de hijos nacidos dentro del matrimonio. En lo que respecta a los derechos y las obligaciones entre progenitores e hijos, se aplican las disposiciones en materia de divorcio, por analogía.

Una resolución judicial que declare un matrimonio como no válido o lo anule es ejecutable contra terceros. Las disposiciones relativas a los trámites del régimen económico matrimonial, el carácter público del contrato de matrimonio y la inoponibilidad del contrato de matrimonio son aplicables en la misma medida.

La invalidez del matrimonio no es ejecutable contra un tercero respecto a un acto concluido con anterioridad con uno de los cónyuges, a menos que los trámites de divulgación establecidos por ley en cuanto a la acción de declarar la invalidez o la acción de anulación hayan sido completados, o la tercera parte no fuera de otro modo consciente de los motivos de invalidez antes de concluir el acto.

### **10 ¿Hay medios alternativos extrajudiciales para solucionar las cuestiones relativas al divorcio?**

La mediación es opcional antes de incoar un procedimiento judicial. Durante el procedimiento judicial, el órgano jurisdiccional tiene la obligación de informar a las partes de la posibilidad y los beneficios de usar servicios de mediación.

La mediación puede resolver los desacuerdos entre los cónyuges sobre la patria potestad, el establecimiento del domicilio de los hijos y la contribución de los progenitores a la pensión alimenticia de los mismos. El mediador velará por que el resultado de la mediación no se oponga al interés superior del hijo y alentará a los progenitores a centrarse principalmente en las necesidades de este, así como en asumir la responsabilidad parental para garantizar que la separación de facto o el divorcio no impidan la crianza y el desarrollo del niño.

El acuerdo de mediación que incluya el acuerdo de las partes respecto a la patria potestad, a la contribución de los progenitores a la manutención de los hijos y el domicilio de estos debe estar sujeto al permiso del tribunal, que tiene la obligación de comprobar si el acuerdo respeta los intereses del hijo.

Si los cónyuges aceptan el divorcio y no tienen hijos menores nacidos o adoptados dentro o fuera del matrimonio, el responsable del registro civil o notario público del lugar donde se celebró el matrimonio o de la última residencia en común de los cónyuges puede declarar el matrimonio como disuelto mediante el acuerdo de los cónyuges y emitir un acta de divorcio.

El divorcio de mutuo acuerdo también puede ser declarado por el notario público en el caso de que existan hijos menores nacidos dentro o fuera del matrimonio o adoptados, si los cónyuges están de acuerdo en todos los aspectos relativos a los apellidos, al ejercicio de la patria potestad, al domicilio del menor, a la forma de mantener las relaciones personales, a la contribución de los progenitores a los gastos relativos a la crianza, educación, escolarización y formación profesional de los hijos.

### **11 ¿Dónde debo presentar mi demanda (petición) de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio? ¿Qué trámites se requieren y qué documentos deben adjuntarse a la demanda?**

La demanda de divorcio es competencia del **tribunal de primera instancia**.

Desde un punto de vista territorial, la competencia pertenece al tribunal de primera instancia del último domicilio común de los cónyuges. Si los cónyuges no compartían residencia, o ninguno de ellos reside en el último domicilio común, la demanda debe interponerse ante el tribunal de primera instancia del domicilio del demandado. No obstante, si el demandado carece de domicilio en Rumanía, y los tribunales rumanos tienen competencia internacional, la demanda debe interponerse ante el tribunal de primera instancia del domicilio del demandante. Si ni el demandante ni el demandado tienen domicilio en Rumanía, las partes pueden acordar interponer la demanda de divorcio ante cualquier tribunal de primera instancia de Rumanía. En caso que no exista tal acuerdo, la demanda de divorcio debe interponerse ante el Tribunal del Sector 5 de Bucarest.

La demanda de divorcio incluirá, además de los comentarios de la citación, los nombres de los hijos menores. La solicitud deberá ir acompañada del acta matrimonial, de la copia de la partida de nacimiento de los hijos menores y, si procede, del acuerdo de los cónyuges tras la mediación.

Cuando la demanda de divorcio se base en el acuerdo entre las partes, deberá ir firmada por ambos cónyuges o por un representante conjunto autorizado mediante un poder notarial especial autenticado. Si el representante autorizado es un abogado, compulsará las firmas de los cónyuges, de conformidad con la ley.

Las partes deben comparecer en persona ante el juzgado de primera instancia, a menos que uno de los cónyuges cumpla pena de privación de libertad, sufra una enfermedad grave que se lo impida, se encuentre bajo orden judicial, su lugar de residencia está en el extranjero, u otra situación que le impida comparecer en persona. En tales casos, la persona en cuestión puede ser representada por un abogado, un representante autorizado o, cuando proceda, un tutor o representante registrado (curador). Si en la fecha de la vista oral ante el juez de primera instancia el demandante se ausenta de forma injustificada y solo comparece el demandado, la demanda será rechazada por no tener fundamento.

El tribunal de divorcio decidirá, incluso sin ser solicitado en la demanda de divorcio, sobre el ejercicio de la patria potestad, la contribución de los progenitores a los gastos relativos a la crianza y educación de los hijos, el lugar de residencia de los hijos y los derechos de los progenitores a mantener una relación personal con ellos.

La demanda para declarar inválido un matrimonio por motivos absolutos puede ser interpuesta por cualquiera de las partes interesadas. La demanda de anulación de matrimonio es de carácter personal y, por ello, sus efectos no se transmiten a los herederos. No obstante, si la demanda fue interpuesta por uno de los cónyuges, puede ser continuada por uno de sus herederos.

### **12 ¿Puedo obtener asistencia jurídica gratuita?**

Puede obtenerse asistencia jurídica gratuita en las condiciones establecidas por la Ordenanza de Emergencia n.º 51/2008 relativa a la asistencia judicial en materia civil, aprobada en versión modificada y completada mediante la Ley n.º 193/2008, en su versión modificada.

Se puede ofrecer asistencia jurídica, bien por separado o de manera acumulativa, en forma de asistencia letrada; pago de honorarios de profesionales, traductores o intérpretes; pago de honorarios de oficiales de justicia; exenciones, descuentos, plazos o aplazamientos de pago de las costas judiciales.

Para poder acceder a la asistencia jurídica completa, los ingresos medios netos mensuales por miembro de la unidad familiar deben ser inferiores a 300 RON en los dos meses previos a la interposición de la demanda. Si los ingresos son inferiores a 600 RON, la proporción de asistencia jurídica ofrecida es del 50 %. También se puede asignar asistencia jurídica en proporción a las necesidades del demandante en situaciones en las que es probable que las tasas judiciales reales o calculadas impidan el acceso efectivo a la justicia debido, por ejemplo, a la diferencia del coste de la vida entre el Estado miembro donde reside el demandante y el coste en Rumanía.

### **13 ¿Se puede recurrir una resolución de divorcio, separación legal o anulación de matrimonio?**

El nuevo Código de Procedimiento Civil establece que el plazo de recurso es de 30 días a partir de la notificación de la sentencia.

### **14 ¿Qué debo hacer para que se reconozca en este Estado miembro una resolución judicial de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio dictada por un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro de la Unión Europea?**

La legislación aplicable en materia de reconocimiento de la sentencia de divorcio es el Reglamento (CE) n.º 2201/2003. Las demandas deben interponerse en el tribunal competente del lugar en que el demandado tenga su domicilio o residencia en Rumanía. Si se desconoce la residencia del demandado, la demanda debe interponerse ante el tribunal competente del lugar en que el demandante tenga su domicilio o residencia.

### **15 ¿A qué órgano jurisdiccional hay que acudir para impugnar el reconocimiento de una resolución de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio dictada por un órgano jurisdiccional en otro Estado miembro de la Unión Europea?**

Se puede recurrir al tribunal de apelación competente para apelar una decisión de reconocimiento o al Tribunal Supremo de Casación y Justicia.

### **16 ¿Qué legislación de divorcio tiene que aplicar el órgano jurisdiccional en un proceso entre dos cónyuges que no residen en este Estado miembro o que tienen nacionalidades diferentes?**

A fin de determinar la legislación aplicable en las relaciones en materia de Derecho internacional privado, el órgano jurisdiccional de Rumanía aplicará el Reglamento (UE) n.º 1259/2010, de 20 de diciembre de 2010, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial, o los artículos 2597 y siguientes del Código Civil.

Los cónyuges pueden elegir la legislación del Estado en que tengan su domicilio habitual en común o de su última residencia habitual en común (si al menos uno de ellos vive allí en la fecha de elección de la legislación aplicable), la legislación del Estado del que uno de los cónyuges es nacional, la legislación del país en que los cónyuges han vivido durante al menos tres años o el Derecho rumano.

Si los cónyuges no eligen el Derecho en el que ampararse, este será el del Estado donde ambos tengan su domicilio común habitual, o en su ausencia, el Derecho del Estado donde los cónyuges hubieran tenido su último domicilio común (si al menos uno de los cónyuges todavía reside en dicho Estado en la fecha de interposición de la demanda de divorcio); si uno de los cónyuges todavía no tiene lugar de residencia habitual, se aplica el Derecho del Estado del que ambos tuvieran la nacionalidad en la fecha de la interposición de la demanda de divorcio; o, si los cónyuges tienen distinta nacionalidad, se aplica el Derecho del Estado del último país del que ambos hubieran tenido la nacionalidad (si al menos uno de ellos ha conservado esta nacionalidad, en la fecha de la interposición de la demanda de divorcio). En los demás casos, el Derecho aplicable será el de Rumanía.

Esta página web forma parte del portal [Tu Europa](#).

Nos gustaría recibir sus [comentarios](#) acerca de la utilidad de la información ofrecida.



This webpage is part of an EU quality network

Última actualización: 31/05/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.